

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES**

- 2101** *Resolución de 26 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 23 de diciembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Personal Investigador Científico de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 315, de 31 de diciembre de 2025, se procede a su corrección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Corregir, a propuesta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el número de plazas reservadas al turno de discapacidad previstas en la base 2.3 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre).

En la página 180692, donde dice: «Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre, se reservarán 6 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100», debe decir: «Del total de las plazas convocadas por el sistema de acceso libre, se reservarán 7 para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100».

Segundo.

Corregir, a propuesta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la localidad y la provincia de los siguientes perfiles científicos con destino en dicho organismo:

En la página 180698 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), en el perfil científico «Biología Sintética», dónde dice: «Provincia, Leioa. Localidad, Bizkaia»; debe decir: «Provincia, Bizkaia. Localidad, Leioa».

En la página 180699 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), en el perfil científico «Nuevos isótopos estables pesados y petrocronología aplicados a la diferenciación manto-corteza», dónde dice: «Provincia, Granada. Localidad, Granada»; debe decir: «Provincia, Granada. Localidad, Armilla».

Tercero.

Corregir, a propuesta del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), el centro, la provincia y la localidad de la plaza correspondiente al perfil científico «Tecnologías y aplicaciones solares térmicas y fotoquímicas».

En la página 180700 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), dónde dice: «Centro de destino: Moncloa. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid»; debe decir: «Centro de destino: PSA (Plataforma Solar de Almería). Provincia: Almería. Localidad: Tabernas».

Cuarto.

Corregir un error material en la descripción de uno de los perfiles convocados con destino en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En la página 180701 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), dónde dice: «Descripción del perfil: Producción Agroforestal: Cultivo, Suelos, Agua y Medioambiente»; debe decir: «Descripción del perfil: Producción Agroforestal: Cultivo, Suelos, Agua y Medioambiente».

Quinto.

Corregir, a propuesta del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), la subárea de especialización del perfil científico «Investigación en Plataformas Navales», así como la denominación del órgano de selección número 40.

En la página 180705 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre): dónde dice: «Subárea de especialización: Investigación en Plataformas Navales»; debe decir: «Subárea de especialización: Oceanografía y Tecnología Marina».

En la página 180760 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre): dónde dice: «Órgano de selección n.º 40. Investigación en Plataformas Navales»; debe decir: «Órgano de selección n.º 40. Oceanografía y Tecnología Marina».

Sexto.

Corregir, a propuesta del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el número de plazas convocadas por el sistema de promoción interna, correspondientes al perfil científico «Investigación en interfaz hombre-máquina e inteligencia artificial en el ámbito de defensa y aeroespacial».

En la página 180705 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), dónde dice: «Número de plazas: 2»; debe decir: «Número de plazas: 1».

Séptimo.

Corregir la referencia numérica contenida en el apartado 4.3.2 f) de la Resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025.

En la página 180710 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), dónde dice: «...contenidos en la base 6.2.6 de la presente convocatoria»; debe decir: «...contenidos en la base 6.2.4 de la presente convocatoria».

Octavo.

Corregir el apartado b) de la base 6.2.4 de la Resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025.

En la página 180718 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), dónde dice: «En esta fase el órgano de selección valorará los méritos de las personas candidatas exclusivamente en base a la documentación

aportada y se valorarán preferentemente los méritos de los candidatos, relacionados con el perfil científico, en el periodo transcurrido desde su ingreso en la actual escala/cuerpo de pertenencia o modalidad y categoría de personal laboral desde la que accede, hasta un máximo de 20 puntos»; debe decir: «En esta fase el órgano de selección valorará los méritos de las personas candidatas exclusivamente basándose en la documentación aportada, valorándose los méritos relacionados con el perfil científico obtenidos a lo largo de toda su trayectoria investigadora, con especial relevancia de aquellos adquiridos en la escala inmediatamente inferior a la escala a la que se accede o en la modalidad y categoría equivalentes de personal laboral, hasta un máximo de 20 puntos».

Noveno.

Corregir, a propuesta del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), el primer apellido de la secretaria titular del órgano de selección n.º 40 de acceso libre y secretaria suplente del órgano de selección n.º 26 de promoción interna («Técnicas Ambientales»).

En las páginas 180743 y 180755 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), dónde dice: «Doña María Ángeles Martín Calvo»; debe decir: «Doña María Ángeles Martínez Calvo».

Décimo.

Como consecuencia de la detección de los errores mencionados y de la necesidad de proceder a su corrección, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 13 de febrero de 2026, inclusive.

Madrid, 26 de enero de 2026.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.